



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
CALARCÁ QUINDÍO

Calarcá Quindío, seis (6) de marzo de dos mil veintitrés.  
Rdo. 63-130-4003-002-**2017-00323-00**  
Int. 463

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR  
DEMANDANTE: NELLY CUARTAS GARCIA Y OTRO  
DEMANDADO: JOSE ARLES OSPINA CARDONA

Líbrese oficio al Juzgado Primero Civil Municipal de Calarcá Q., informándole que el embargo de remanentes comunicado mediante el oficio Nro. 02.10.20.115.270.30.157, Del 22 de febrero de 2023, librado dentro del proceso Ejecutivo instaurado por JAIRO AUGUSTO SABOGAL CRUZ en contra de JOSE ARLES OSPINA CARDONA, que se tramita en ese despacho judicial, NO SURTE EFECTOS LEGALES, dentro del proceso EJECUTIVO, adelantado por la Señora NELLY CUARTAS GARCIA Y OTRO, en contra de JOSE ARLES OSPINA CARDONA, toda vez que este proceso se encuentra terminado y archivado con fecha del 17 de septiembre de 2019, por pago total de la obligación.

NOTIFÍQUESE

**DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA**

**Juez**

LA PROVIDENCIA ANTERIOR QUEDA  
NOTIFICADA POR FIJACIÓN EN ESTADO N° 34 DEL  
07 DE MARZO DE 2023

YESENIA JURADO GARCÍA  
SECRETARIA

SMZ

Firmado Por:  
**Diego Alejandro Arias Sierra**  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 002  
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9bbfc589c54a2539c4263c7fa48aa956b45c293e0c0626a1b93fd472c188d28a**

Documento generado en 06/03/2023 03:57:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>